



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

423/00

SALTA. 25 AGO. 2000

Expediente Nº 12.181/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Beatriz Escalante, L.U. Nº 603.397 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: " Participación del personal de Enfermería en el cuidado, tratamiento y recuperación de los niños desnutridos menores de cinco años internados en el servicio de pediatría del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Yolanda Vilte, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Beatriz ESCALANTE, L.U. Nº 603.397, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Participación del personal de Enfermería en el cuidado, tratamiento y recuperación de los niños desnutridos menores de cinco años internados en el servicio de pediatría del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal" .



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº **423/00**

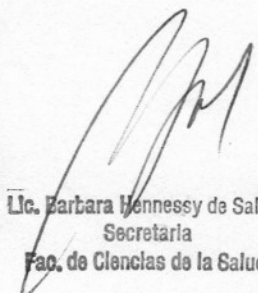
SALTA, 25 AGO. 2000
Expediente Nº 12.181/00

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

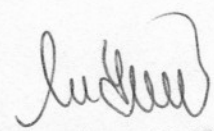
- Lic. Yolanda VILTE (Asesora)
- Lic. Mercedes A. GILOBERT (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




SECRETARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO